



APRUEBA PROYECTO RAMA DEPORTIVA FUTBOL AMATEUR EN VIRTUD DE NUEVO REGLAMENTO DE RAMAS DEPORTIVAS.

Valparaíso; 02 de Julio de 2023

RESOLUCIÓN N°04/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los Estatutos del Club de Deportes Santiago Wanderers y en el Reglamento de Ramas Deportivas vigentes y en lo acordado en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers respecto a la revisión de proyectos de ramas deportivas.

CONSIDERANDO:

1° Que, en reunión de Directorio del Club de Deportes Santiago Wanderers de fecha 13 de junio de 2023 se citó a Francisca Burgos Cavada en calidad de Coordinadora y a Rodrigo Cárdenas en su calidad de Coordinador de la Escuela de Fútbol para presentarles observaciones referidas al proyecto de rama presentado en virtud del nuevo Reglamento de Ramas Deportivas.

2° Que ambos socios dieron respuesta a todas las dudas y observaciones presentadas por el Directorio.

3° Que el Directorio revisó los cuatro formularios que componen el Proyecto de Rama Deportiva de Fútbol Amateur, a saber: Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades, Plan Anual de Financiamiento y Listado de Participantes.

4° Que, respecto al Formato Proyecto - Información Rama Deportiva, Plan Anual de Actividades y Listado de Participantes no se tienen observaciones.

5° Que, teniendo presente los lineamientos establecidos por el Directorio, en atención al debido cuidado que se debe tener sobre el presupuesto de este Club de Deportes, se observa el Plan Anual de Financiamiento presentado, en cuanto se establece un porcentaje de aporte propio de 70%.

RESUELVO:

1° Apruébese el proyecto Rama Deportiva Fútbol Corporación Santiago Wanderers.

2° Modifíquese el Plan Anual de Financiamiento, estableciendo un aporte fijo del club a la rama de \$350.000.- mensuales.

3° Nómbrase a los siguientes socios del club como integrantes de la directiva de rama asumiendo éstos las responsabilidades definidas en los Estatutos y Reglamento de Ramas Deportivas del Club: 1. FRANCISCA BURGOS CAVADA, RUT 16.964.954-5, SOCIA I- 74 como Coordinadora; BENJAMÍN ALVARADO, RUT 21.477.350-4, SOCIO I-214 como Encargado de Comunicaciones; ELIZABETH COLOMA VELIZ, RUT 18.566.838-K, SOCIA ABONADA S/N como Tesorera.

4° Notifíquese aprobación de proyecto vía correo electrónico a los socios que conforman la directiva de la Rama Deportiva.

5° Publíquese en todos los medios oficiales del club.

**ANGÉLICA ESCUDERO PEDRAZA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN SANTIAGO WANDERERS DE VALPARAÍSO**

Distribución:

- 1.- Destinatarios.
- 2.- Oficina de Partes CSW.